

---

---

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

---

**DECRETO por el que se declara una zona de monumentos históricos en la población de Guanajuato, estado de Guanajuato dentro de una área de 1.9 km2., con perímetro, características y condiciones que se señalan**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 37, fracciones VI, XVI y XX, 38, fracciones XVIII, XIX y XXI, 42 fracciones X, XIV y XVIII y 5o. Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., 5o., 21, 35, 36, fracción I, 37, 38, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; 31, fracción III de la Ley General de Asentamientos Humanos; 12 fracciones X y XIV, 26, 43, 44 y 46 de la Ley Federal de Turismo; y 2o. fracción II de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y

### CONSIDERANDO

Que la ciudad de Guanajuato fue fundada a mediados del siglo XVI en la región en que se encontraron ricos yacimientos mineros, conservando a la fecha los elementos de su antiguo trazo y su disposición urbana característica.

Que durante el Virreinato fue una de las ciudades novohispanas de mayor importancia económica, política y social al convertirse en el centro minero más importante de la Nueva España.

Que durante la guerra de la Independencia fue escenario de las primeras gestas libertarias y de los principales acontecimientos que generaron este importante movimiento social y político.

Que por otra parte, al ser una ciudad minera de topografía accidentada representa un notable ejemplo urbanístico donde se logran expresiones originales en sus monumentos arquitectónicos y espacios urbanos

Que las características formales de la edificación de la ciudad, la relación de espacios y su estructura urbana, tal y como hoy se conserva, son elocuente testimonio de excepcional valor para la historia social, política y del arte en México.

Que es indispensable dentro del plan nacional de desarrollo urbano y los planes parciales de desarrollo la protección conservación y restauración de las expresiones urbanas y arquitectónicas relevantes que constituyen un extraordinario patrimonio cultural del cual somos depositarios y responsables.

Que para atender convenientemente a la preservación del legado histórico que tiene esta zona sin alterar o lesionar su armonía urbana, el Ejecutivo Federal, además, ha tenido en cuenta que la Comisión Intersecretarial creada por Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 1977, cuyo objeto es coordinar las actividades de las Secretarías de Estado y demás entidades o dependencias a las que la legislación confiere la investigación, protección y conservación de los valores arqueológicos, históricos y artísticos, que forman parte del patrimonio cultural del país, recomienda incorporar la zona de referencia, al régimen previsto por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas,, Artísticas e Históricas y su Reglamento, los cuales prevén que es de utilidad pública la protección de las zonas de monumentos históricos y la investigación, conservación, resultado y recuperación de los monumentos que integran el patrimonio cultural de la Nación he tenido a bien expedir el siguiente:

## DECRETO

ARTICULO 1o.- Se declara una zona de monumentos históricos en la ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato, con el perímetro, características y condiciones a que se refiere este Decreto.

ARTICULO 2o.-La zona de monumentos históricos materia de este Decreto, comprende un área de 1.9 kilómetros cuadrados y tiene los siguientes linderos:

Perímetro.- Partiendo del punto identificado con el numeral (1) situado en el cruce de los ejes de la Carretera Panorámica y el Callejón subida a San Miguel, continúa por el eje del callejón subida a San Miguel hasta entroncar con el eje del callejón Casualidad (2); siguiendo por el eje del callejón Casualidad hasta cruzar con el eje del callejón Caño Puerco (3); prosiguiendo por el eje del callejón Caño Puerco hasta entroncar con el eje de la calle San Cristóbal (4); continuando por el eje de la calle San Cristóbal hasta cruzar con el eje de la calle Rosario (5); siguiendo por el eje de la calle Rosario hasta entroncar con el eje de la calle Contra Presa de Gavira (6); prosiguiendo por el eje de la calle Contra Presa de Gavira hasta cruzar con el eje del callejón Animas (7); continuando por el eje del callejón Animas hasta entroncar con el eje del callejón del Resbalón(8); continuando por el eje del callejón del Resbalón hasta cruzar con el eje del callejón de los Changos (9); prosiguiendo por el eje del callejón de los Changos hasta cruzar con el eje del callejón Canarios (10); continuando por el eje del callejón Canarios hasta entroncar con el eje del callejón Cuatro Vientos (11); siguiendo por el eje del callejón Cuatro Vientos hasta cruzar con el eje del callejón Consoladero hasta entroncar con el eje del callejón Ladera de San Cayetano (13); continuando por el eje del callejón Ladera de San Cayetano hasta cruzar con el eje del callejón San Cayetano (14); siguiendo por el eje del callejón San Cayetano hasta entroncar con el eje del callejón El Resbalón (15); prosiguiendo por el eje del callejón El Resbalón hasta cruzar con el eje del Pasto del Cantador (16); continuando por el eje del Pasto del Cantador hasta entroncar con el eje de la calle Banqueta Alta (17); siguiendo por el eje de la calle Banqueta Alta hasta cruzar con el eje de la calle Tepetapa (18); prosiguiendo por el eje de la calle de Tepetapa hasta entroncar con el eje de la calle del Carrizo (19); continuando por el eje de la calle del Carrizo hasta cruzar con el eje del callejón Cañada del Carrizo (20); siguiendo por el eje del callejón Cañada del Carrizo hasta entroncar con el eje del callejón Transversal del Carrizo (21); prosiguiendo por el eje del callejón Transversal del Carrizo hasta cruzar con el eje del callejón Mandato (22), continuando por el eje del callejón Mandato hasta entroncar con el eje del callejón Arquito (23); siguiendo por el eje del callejón Arquito hasta cruzar con el eje del callejón Tamazuca (24), prosiguiendo por el eje del callejón Tamazuca hasta entroncar con el eje de la calle Insurgencia (25); continuando por el eje de calle Insurgencia hasta cruzar con el eje del callejón Llanitos de Salgado (26); siguiendo por el eje del callejón Llanitos del Salgado hasta entroncar con el eje del callejón Gritería (27); prosiguiendo por el eje del callejón Gritería hasta cruzar con el eje del callejón Muerto (28); continuando por el eje del callejón del Muerto hasta entroncar con el eje de la calle Salgado (29); siguiendo por el eje de la calle Salgado hasta cruzar con el eje de la calle Carrica (30); prosiguiendo por el eje de la calle Carrica hasta entroncar con el eje de la calle Terremoto (31); continuando por el eje de la calle Terremoto hasta cruzar con el eje del callejón Toro ( 32); siguiendo por el eje del callejón Toro hasta entroncar con el eje del callejón Suspiro (33); prosiguiendo por el eje del callejón Suspiro hasta cruzar con el eje de la calle Chillito (34); continuando por el eje de la calle Chillito hasta entroncar con el eje de la calle Terremoto (35); siguiendo por el eje de la calle Terremoto hasta cruzar con el eje del callejón Gracero (36); prosiguiendo por el eje del callejón Gracero hasta entroncar con el eje del callejón Polleros (37); continuando por el eje del callejón Polleros hasta cruzar con el eje de callejón Cinco Señores (38); siguiendo por el eje del callejón Cinco Señores hasta entroncar con el eje del callejón Santo Niño (39); prosiguiendo por el eje del callejón Santo Niño hasta cruzar con el eje del callejón Quebradita (40); continuando por el eje del callejón Quebradita hasta entroncar con el eje del callejón Mulas (41); siguiendo por el eje del callejón Mulas hasta cruzar con el eje del callejón Segunda de Hospitales (42); prosiguiendo por el eje del callejón Segunda de Hospitales y su

prolongación callejón Hospitales hasta entroncar con el eje del callejón Laurel (43); continuando por el eje del callejón Laurel hasta Cruzar con el eje de la calzada de Guadalupe (44); siguiendo por el eje de la calzada de Guadalupe hasta entroncar con el eje del callejón Pœquero (45); prosiguiendo por el eje del callejón Púquero hasta cruzar con el eje del callejón Diligencias (46); continuando por el eje del callejón Diligencias hasta entroncar con el eje de la calle Camino Real (47); siguiendo por el eje de la calle Camino Real hasta cruzar con el eje del callejón Santa Teresa (48); prosiguiendo por el eje del callejón Santa Teresa hasta entroncar con el eje de la calzada de Guadalupe (49), continuando por el eje de la calzada de Guadalupe hasta cruzar con el eje del callejón Sepultura (50) continuando por el eje del callejón Sepultura hasta entroncar con el eje de la Placita de Guadalupe (51); prosiguiendo por el eje de la Placita de Guadalupe hasta cruzar con el eje de la calle Calicanto (52); continuando por el eje de la calle Calicanto hasta entroncar con el eje del callejón Escalones de Cortés (53); siguiendo por el eje del callejón Escalones de Cortés hasta cruzar con el eje del callejón Trinidad (54) prosiguiendo por el eje del callejón Trinidad hasta entroncar con el eje del callejón Carcamanes (55); continuando por el eje del callejón Carcamanes hasta cruzar por el eje de la calle Magueycitos (56); continuando por el eje de la calle Magueycitos hasta entroncar con el eje de la calle Alameda (57); siguiendo por el eje de la calle Alameda hasta cruzar con el eje del callejón Guacamaya (58); prosiguiendo por el eje del callejón Guacamaya hasta entroncar con el eje del callejón Buena Vista (59); continuando por el eje del callejón Buena Vista hasta cruzar con el callejón Gallitos (60); siguiendo por el eje del callejón Gallitos hasta entroncar con el eje del callejón Tanganitos (61); prosiguiendo por el eje del callejón Tanganitos hasta cruzar con al eje del callejón Perros Muertos (62); continuando por el eje del callejón Perros Muertos hasta entroncar con el eje del callejón Ciudadela (63); siguiendo por el eje del callejón Ciudadla hasta Cruzar con el eje del callejón Temezcuicate (64), prosiguiendo por el eje del callejón Temezcuicate hasta entroncar con el eje del callejón Peñaranda (65); continuando por el eje del callejón Peñaranda hasta cruzar con el eje de la calle Carrillo Puerto (66); siguiendo por el eje de la calle Carrillo Puerto hasta entroncar con el eje de la calle padre Belazauran (67); prosiguiendo por el eje de la calle Padre Belazauran hasta cruzar con el eje del callejón del Chan (68); continuando por el eje del callejón del Chan hasta entroncar con el eje del callejón Santo Niño (69); siguiendo por el eje del callejón Santo Niño hasta cruzar con el eje del callejón Cañadita de Vázquez (70); prosiguiendo por el eje del callejón Cañadita de Vázquez hasta entroncar con el eje de la calle Pastita (71); continuado por el eje de la calle Pastita hasta cruzar con el eje del callejón de los Imposibles (72); siguiendo por el eje del callejón de los Imposibles hasta entroncar con el eje del callejón de la Roca (73); prosiguiendo por el eje del callejón de la Roca hasta cruzar con el eje del callejón de las Hojas (74); continuando por el eje del callejón de las Hojas hasta entroncar con el eje del callejón de las Guijas (75); siguiendo por el eje del callejón de las Guijas hasta cruzar con el eje del callejón de las Mulas (76); prosiguiendo por el eje del callejón de las Mulas hasta entroncar con el eje de la calle Pastita (77); continuando por el eje de la calle de Pastita lasta cruzar con el eje del Puente Montenegro (78); siguiendo por el eje del Puente Montenegro hasta entroncar con el eje de la calle Montenegro (79); prosiguiendo por el eje de la calle Montenegro hasta cruzar por el eje del callejón Puerta Falsa (80); continuando por el eje del callejón Puerta Falsa hasta entroncar con el eje del callejón Ladera de San Jerónimo (81); siguiendo por el eje del callejón Landera de San Jerónimo hasta cruzar con el eje de la carretera Panorámica (82); prosiguiendo por el eje de la carretera Panorámica hasta entroncar con el eje de la calle del Jardín de las Acacias (83); continuando por el eje de la calle del Jardín de las Acacias hasta cruzar con el eje del Paseo de la Presa de la Olla (84); siguiendo por el eje del Paseo de la Presa de la Olla hasta entroncar con el eje de la carretera Panorámica (85); prosiguiendo por el eje de la carretera Panorámica hasta cruzar con el eje del callejón Subida a San Miguel, siendo el punto (1); de la zona, cerrándose así este perímetro.

ARTICULO 3o.- Se determina que las características específicas de la zona de monumentos históricos materia de esta Declaratoria son las siguientes:

a). Está formada por 175 manzanas que comprenden los edificios con valor histórico construidos entre los siglos XVI y XIX, y de los cuales algunos fueron destinados en alguna época al culto religioso, entre los que pueden señalarse el conjunto conventual de San Diego de Alcalá, la Parroquia Colegiata de Nuestra Señora de Guanajuato; y los Templos y Capillas de San Sebastián

y Capilla de Gutiérrez, de San Roque, de Nuestra Señora de Guadalupe de Pardo, de San Juan (hoy San Francisco), de Santa María de la Asunción de la Presa de la Olla, Santa Casa de Loreto, San José y de Nuestra Señora del Refugio.

Entre las referidas edificaciones algunos inmuebles han sido destinados a fines educativos y servicios asistenciales, así como para el uso de autoridades civiles, eclesiásticas y militares y entre ellos pueden señalarse los hospitales de Nuestra Señora de Belem el Asilo y Casa de Arrepentidas de Nuestra Señora de Guadalupe; el Colegio de la Compañía de Jesús, la Escuela Católica de Artes y Oficios, la Escuela Libre de Medicina, Farmacia y Obstetricia; la Alhóndiga de Granaditas, la Casa de Moneda, las Casas Reales, el Palacio Federal, el Teatro Principal, el Teatro Juárez y la Estación de Ferrocarriles.

Los edificios restantes son inmuebles civiles de uso particular en los que surge en la época barroca manifestaciones regionales de gran originalidad, por el tratamiento de todas formas y los espacios además del empleo de materiales característicos de la zona. Estas modalidades se manifiestan hasta finales del siglo XIX, integrándose elementos barrocos y neoclásicos con expresiones del romanticismo y del eclecticismo de la época porfiriana que en muchos casos adoptaron o modificaron estructuras arquitectónicas coloniales.

b). Esta zona se caracteriza, asimismo, por los jardines, plazas y plazuelas que en ellas se encuentran, entre los cuales pueden señalarse los Jardines del Cantador, unión de las enbajadoras y de la Presa de la Olla; las Plazas y Plazuelas de San Roque, de San Fernando, de los Angeles, de Guadalupe, de la Paz, del baratillo, de Maxiamora, del Roperero, de la Compañía de Jesús, de la Constancia e Hidalgo.

c). Las calles y callejones que se encuentran dentro de la zona de monumentos históricos materia de esta Declaratoria se hayan dispuestos irregularmente debido a la topografía del terreno.

d).El perfil urbano de la zona se caracteriza por los volúmenes de los templos de San Diego, la Compañía de Jesús, la Parroquia de Nuestra Señora de Guanajuato, el Hospital de Belem, el Teatro Juárez , el Mercado, la Alhóndiga de Granaditas, destacados por el marco natural de los cerros de Guanajuato y del Panteón.

ARTICULO 4o.- Para los efectos de la presente Declaratoria, se hace relación de los inmuebles localizados en, y en su caso, conocidos con los nombres que se mencionan a continuación, mismos que se encuentran dentro del perímetro de la zona de monumentos históricos.

Ponciano Aguilar número 7 Notaría de la Parroquia (región 01 manzana 06).

Ponciano Aguilar número 17 (región 01 manzana 06).

Ponciano Aguilar número 23 (región 01 manzana 06).

Ponciano Aguilar números 25,27,29,31 (región 01 manzalia

Ponciano Aguilar número 37 (región 01 manzana 05).

Ponciano Aguilar número 47 (región 01 manzana 05).

Callejón Alameda número 13 (región 03 manzana 08).

Callejón Alameda número 16 (región 0.3 manzana 09).

Allende números 11, 13, 15 (región 03 manzana 02).

Alonso número 4 (región 02 manzana 4).

Alonso número 10 (región 02 manzana 04).

Alonso número 12 Mesón de San Antonio (región 02 manzana 04).

Alonso número 14 (región 02 manzana 04).

Alonso números 16, 18 (región 02 manzana 04).

---

Alonso números 17, 19 (región 02 manzana 03).  
Alonso número 21 (región 02 manzana 02).  
Alonso números 26, 30 (región 02 manzana 04).  
Alonso número 32 (región 02 manzana 04).  
Alonso número 36 (región 02 manzana 04).  
Alonso números 38, 40 (región 02 manzana 06).  
Alonso número 44 (región 02 manzana 06).  
Alonso número 46 (región 02 manzana 07).  
Alonso números 49, 51 (región 02 manzana 01).  
Alonso número 50 (región 02 manzana 07).  
Alonso número 53 (región 02 manzana 01).  
Alonso número 54 (región 02 manzana 07).  
Alonso números 56, 58 (región 02 manzana (07)).  
Alonso número 61 (región 02 manzana 01).  
Alonso números 62, 64 (región 02 manzana 07).  
Alonso número 65 (región 02 manzana 01).  
Alonso número 66 esq. Calixto y Juárez (región 02 manzana 08).  
Alonso número 67 (región 02 manzana 01).  
Alonso número 70 (región 02 manzana 08).  
Alonso números 73, 75 (región 02 manzana 01).  
Alonso número 83 (región 02 manzana 01).  
Plaza de los Angeles número 52 (región 02 manzana 09).  
Plaza de los Angeles número 54 (región 02 manzana 09).  
Plaza de los Angeles número 68 (región 02 manzana 09).  
Plaza de los Angeles número 70 (región 02 manzana 09).  
Plaza de los Angeles número 72 (región 02 manzana 09).  
Plaza de los Angeles número 78 (región 02 manzana 01).  
Plaza de los Angeles número 80 (región 12 manzana 01).  
Plaza de los Angeles número 84 (región 12 manzana 01).  
Antigua de Gallos número 2 (región 02 manzana 10).  
Antigua de Gallos número 3 (región 02 manzana 10).  
Antigua de Gallos número 13 (región 02 manzana 07).  
Antigua de Gallos número 14 (región 02 manzana 07).  
Ave María número 2 (región 03 manzana 07).  
Ayuntamiento número 4 (región 03 manzana 01).  
Ayuntamiento número 4 esq. Cantarranas (región 03 manzana 01).  
Ayuntamiento números 9, 11, 13, 15 (región 03 manzana 10).  
Ayuntamiento número 10 (región 03 manzana 01).  
Ayuntamiento número 18 (región 01 manzana 06).  
Ayuntamiento números 19, 21 (región 03 manzana 10).  
Ayuntamiento número 25 (región 03 manzana 10).  
Plaza de Baratillo número 3 (región 03 manzana 04).  
Plaza de Baratillo número 7 (región 03 manzana 08).  
Plaza de Baratillo número 11 (región 03 manzana 08).  
Plaza de Baratillo número 10 (región 03 manzana 10).  
Plaza de Baratillo número 16 (región 03 manzana 10).  
Callejón Barranca número 5 (región 02 manzana 07).  
Callejón Barranca número 8 (región 02 manzana 06).  
Callejón Barranca número 18 (región 10 manzana 04).  
Callejón Belem esq. calle Belem (región 13 manzana 13).  
San Bernabé número 1 (región 09 manzana 21).  
Callejón del Beso número 9 (región 02 manzana 09).  
Callejón del Buen Viaje número 1, Capilla del Sto. Cristo del Buen Viaje (región 06 manzana 09).  
Callejón Bustos número 7 (región 02 manzana 06).  
Callejón Bustos número 12 (región 10 manzana 04).  
Callejón Calvario número 8 (región 07 manzana 01).  
Callejón Cabecita números 1, 3, 5 (región 03 manzana 08).  
Callejón Cabecita número 6 (región 03 manzana 07).

Calixto números 11, 13 (región 02 manzana 08).  
Calixto número 14 (región 02 manzana 07).  
Calixto número 16 (región 02 manzana 07).  
Calixto número 18 (región 02 manzana 07).  
Calixto número 20 (región 02 manzana 07).  
Calixto número 25 (región 02 manzana 09).  
Calixto número 28 (región 02 manzana 10).  
Calixto número 35 (región 10 manzana oh).  
Paseo del Cantador número 15 (región 15 manzana 01).  
Paseo del Cantador número 28 (región 13 manzana 04).  
Paseo del Cantador número 30 (región 13 manzana 04).  
Paseo del Cantador número 32 (región 13 manzana 04).  
Paseo del Cantador número 46 (región 13 manzana 04).  
Paseo del Cantador número 50 (región 13 manzana 04).  
Paseo del Cantador número 78 (región 13 manzana 04).  
Paseo del Cantador número 84 (región 13 manzana 04).  
Paseo del Cantador número 102 (región 13 manzana 20).  
Paseo del Cantador número 110 (región 13 manzana 20).  
Cantaritos número 35 (región 01 manzana 02).  
Cantarranas números 2, 4, 6, 8 (región 03 manzana 04).  
Cantarranas números 10, 12 (región 03 manzana 04).  
Cantarranas números 16, 18 (región 03 manzana 04).  
Callejón Carcamanes números 4,6 (región 03 manzana 09).  
Callejón Carcamanes números 14, 16 (región 05 manzana 01).  
Callejón Carrica número 20 (región 20 manzana 04)  
Carrillo Puerto número I (región 07 manzana 11).  
Carrillo Puerto números 2, 4 (región 08 manzana 02).  
Carrillo Puerto número 5 (región 07 manzana 11).  
Carrillo Puerto número 6 (región 08 manzana 02).  
Carrillo Puerto números 11, 13 (región 07 manzana 11).  
Carrillo Puerto número 15 (región 07 manzana 11).  
Carrillo Puerto número 18 (región 08 manzana 02).  
Carrillo Puerto número 20 (región 08 manzana 02).  
Carrillo Puerto número 24 (región 08 manzana 02).  
Carrillo Puerto número 26 (región 08 manzana 02).  
Carrillo Puerto número 30 (región 08 manzana 02).  
Carrillo Puerto número 35 (región 07 manzana 11).  
Carrillo Puerto número 38 (región 08 manzana 51).  
Carrillo Puerto números 41,45,47 (región 07 manzana 11).  
Carrillo Puerto número 44 (región 08 manzana 51).  
Carrillo Puerto número 51 (región 07 manzana 11).  
Carrillo Puerto número 53 (región 07 manzana 11).  
Plazuela de San Cayetano número 6 (región 10 manzana 06).  
Callejón Constancia número 10 (región 10 manzana 05).  
Callejón Constancia número 12 (región 10 manzana 05).  
Plazuela Constancia número 4 (región 10 manzana 01).  
Plazuela Constancia número 6 (región 10 manzana 01).  
Plazuela Constancia número 8 (región 10 manzana 01).  
Plazuela Constancia número 9 (región 10 manzana 01).  
San Cristóbal número 2 (región 11 manzana 01).  
San Cristóbal número 5 (región 11 manzana 01).  
San Cristóbal número 48 (región 12 manzana 01).  
Mantiel Doblado número 1, vivió Manuel Doblado, se alojó en Septiembre de 1864 Maximiliano de 11. (región 07 manzana 02).  
Manuel Doblado número 3 (región 07 manzana 02).  
Manuel Doblado número 6 (región 02, manzana 02).  
Manuel Doblado número 15, Templo de San Francisco de Asís (región 07 manzana 05).  
Manuel Doblado número 17, Ex-Convento de San Francisco de Asís (región 07 manzana 05).

---

Manuel Doblado números 19, 21, Templo Santa Casa de Loreto (región 07 manzana 05).  
Manuel Doblado número 23 (región 07 manzana 05).  
Manuel Doblado números 35, 37 (región 07 manzana 06).  
Manuel Doblado número 39 (región 07 manzana 01).  
Manuel Doblado número 43 (región 07 manzana 06).  
Manuel Doblado número 50 (región 04 manzana 03).  
Callejón Dolores número 2 (región 07 manzana 03),  
Callejón del Espinazo número 6 (región 07 manzana 10).  
Callejón del Espinazo número 67 (región 07 manzana 10).  
Callejón del Estudiante número 2 (región 01 manzana 01).  
Plaza San Fernando número 3 (región 01 manzana 03).  
Plaza San Fernando número 7 (región 01 manzana 03).  
Plaza San Fernando número 10 (región 14 manzana 01).  
Plaza San Fernando números 16, 18 (región 14 manzana 01).  
Plaza San Fernando números 17, 19 (región 01 manzana 03).  
Plaza San Fernando números 20, 22 (región 14 manzana 01).  
Plaza San Fernando números 21, 23 (región 01 manzana 03).  
Plaza San Fernando números 24, 26, 28, 30 (región 14 manzana 02).  
Plaza San Fernando número 25 (región 01 manzana 02).  
Plaza San Fernando número 31 (región 01 manzana 02).  
Plaza San Fernando números 30, 32, 34 (región 01 manzana 22).  
Plaza San Fernando número 36 (región 01 manzana 22).  
Plaza San Fernando número 38 (región 01 manzana 22).  
Plaza San Fernando número 42 (región 01 manzana 21).  
Plaza San Fernando número 44 (región 01 manzana 21).  
Plaza San Fernando número 49 (región 01 manzana 02).  
Plaza San Fernando número 53 (región 01 manzana 02).  
La Galarza número 5 (región 14 manzana 06)  
La Galarza números 9, 11 (región 14 manzana 06)  
La Galarza número 6 (región 14 manzana 06)  
La Galana número 8 (región 14 manzana 03).  
La Galarza número 88 (región 14 manzana 06).  
La Galarza número 103 (región 21, manzana 03).  
La Galarza número 111 (región 21, manzana 03).  
Gavira número 164 (región 12 manzana 14).  
Gavira número 168 (región 12 manzana 14).  
Luis González Obregón número 1 (región 03 manzana 01).  
Luis González Obregón números 4, 6, 8, nació Luis González Obregón (región 02 manzana 03).  
Calzada de Guadalupe número 2 (región 01 manzana 08).  
Calzada de Guadalupe número 12 (región 01 manzana 08).  
Calzada de Guadalupe número 44 (región 05 manzana 05).  
Calzada de Guadalupe número 50 (región 05 manzana 08).  
Calzada de Guadalupe sin número, Santuario de Ntra. Señora de Guadalupe (región 05 manzana 06)  
Calzada de Guadalupe sin número, Asilo y Casa de Arrepentidas de Nuestra Señora de Guadalupe (región (05 manzana 06)  
Calzada de Guadalupe número 84, Colegio de Artes y Oficios (región 05 manzana 12).  
Hidalgo números 7, 9, 11 (región 03 manzana 02).  
Hidalgo número 13 (región 03 manzana 02).  
Hidalgo número 17 (región 03 manzana 02).  
Hidalgo número 22 (región 03 manzana 03).  
Hidalgo número 26 (región 03 manzana 03).  
Hidalgo número 28 (región 03 manzana 03).  
Hidalgo número 30 (región 03 manzana 03).  
Hidalgo número 32 (región 03 manzana 03).  
Hidalgo número 33 (región 03 manzana 02).  
Hidalgo número 40 (región 03 manzana 03).

Hidalgo número 42 (región 03 manzana 03).  
Hidalgo número 48 (región 03 manzana 03).  
Hidalgo número 49 (región 03 manzana 02).  
Hidalgo número 50 (región 03 manzana 03).  
Hidalgo número 51 (región 03 manzana 02).  
Hidalgo número 52 (región 03 manzana 02).  
Hidalgo número 54 (región 03 manzana 02).  
Hidalgo número 55 (región 03 manzana 02).  
Hidalgo número 56 (región 03 manzana 03).  
Hidalgo número 59 (región 03 manzana 02).  
Hidalgo número 63 (región 03 manzana 02).  
Hidalgo número 65 (región 03 manzana 02).  
Calle de Subida de los Hospitales número 2 (región 01 manzana 41).  
Callejón de los Hospitales sin número, Templo de los Hospitales (Nuestra Señora de Guanajuato) (región 01 manzana 41).  
Independencia número 7 (región 14 manzana 01).  
Plazuela de la Cía. de Jesús número 1, Templo de la Compañía de Jesús (Oratorio de San Felipe Neri) (región 01 manzana 07).  
Plazuela de la Compañía de Jesús número 4 (región 01 manzana 06).  
Plazuela de la Compañía de Jesús número 10 (región 01 manzana 06).  
San José número 1 (región 03 manzana 10).  
San José número 2 (región 05 manzana 01).  
San José número 3, Capilla de San José (región 03 manzana 10).  
San José número 4 (región 05 manzana 01).  
San José números 10, 12, 14, 16 (región 03 manzana 01).  
San José número 19 (región 03 manzana 09).  
Avenida Juárez número 1 (región 01 manzana 11).  
Avenida Juárez número 6 (región 02 manzana 01).  
Avenida Juárez números 5, 7 (región 01 manzana 11).  
Avenida Juárez número 9 (región 01 manzana 11).  
Avenida Juárez número 16 (región 02 manzana 08).  
Avenida Juárez números 31, 33 (región 02 manzana 08).  
Avenida Juárez número 32 (región 02 manzana 08).  
Avenida Juárez número 38 (región 02 manzana 08).  
Avenida Juárez número 39 (región 01 manzana 03).  
Avenida Juárez número 51 (región 01 manzana 03).  
Avenida Juárez número 55 (región 14 manzana 01).  
Avenida Juárez número 59 (región 14 manzana 01).  
Avenida Juárez número 61 (región 14 manzana 05).  
Avenida Juárez número 63 (región 14 manzana 05).  
Avenida Juárez número 67 (región 14 manzana 05).  
Avenida Juárez número 79, Ex-Hospital de Nuestra Señora de Belem (región 14 manzana 06).  
Avenida Juárez número 81, Templo del Inmaculado Corazón de María, Ex-Templo de Nuestra Señora de Belem (región 14 manzana 06).  
Avenida Juárez sin número, Mercado (región 12 manzana sin número).  
Avenida Juárez número 83 (región 14 manzana 06).  
Avenida Juárez número 85 (región 14 manzana 07).  
Avenida Juárez número 92 (región 12 manzana 01).  
Avenida Juárez número 94 (región 14 manzana 07).  
Avenida Juárez número 95 (región 14 manzana 07).  
Avenida Juárez número 96 (región 12 manzana 01).  
Avenida Juárez número 102 (región 12 manzana 01).  
Avenida Juárez número 104 (región 12 manzana 01).  
Avenida Juárez número 110 (región 12 manzana 01).  
Avenida Juárez número 116 (región 12 manzana 01).  
Avenida Juárez número 129, nació el poeta Rafael López (región 14 manzana 09).  
Avenida Juárez número 130 (región 12 manzana 01).  
Avenida Juárez número 139 (región 14 manzana 12).

---

Avenida Juárez número 140 (región 12 manzana 01).  
Avenida Juárez número 142 (región 12 manzana 01).  
Avenida Juárez número 145 (región 14 manzana 12).  
Avenida Juárez número 151 (región 14 manzana 12).  
Avenida Juárez número 153 ,Hacienda de Cobos (región 14 manzana 12).  
Avenida Juárez número 180 (región 13 manzana 45).  
Avenida Juárez números 182, 184 (región 13 manzana 45).  
Avenida Juárez número 188 (región 13 manzana 45).  
Avenida Juárez números 220, 222 (región 13 manzana 45).  
Avenida Juárez números 224, 226, 228 (región 12, manzana 45).  
Avenida Juárez número 232 (región 13 manzana 45).  
Avenida Juárez número 236 (región 13 manzana 45).  
Avenida Juárez número 238 (región 13 manzana 45).  
Avenida Juárez número 242 (región 13 manzana 45).  
Avenida Juárez número 244 (región 13 manzana 45).  
Avenida Juárez números 246, 248, 250 (región 13 manzana 45).  
Pedro Lascuráin de Retana número 5, Ex-Colegio de la Compañía de Jesús (región 01 manzana 07).  
Pedro Lascuráin de Retana número 8 (región 01 manzana 05).  
Pedro Lascuráin de Retana número 12 (región 01 manzana 05).  
Pedro Lascuráin de Retana número 14 (región 01 manzana 05).  
Pedro Lascuráin de Retana número 16 (región 01 manzana 05).  
Plaza Rafael López número 130 (región 08 manzana 14).  
Plaza Rafael López número 131 (región 08 manzana 14).  
La Luz número 4 (región 02 manzana 05).  
Paseo Madero número 25 (región 07 manzana 10).  
Paseo Madero número 30 (región 09 manzana 10).  
Paseo Madero número 31 (región 07 manzana 10).  
Paseo Madero número 33 (región 07 manzana 10).  
Mandamientos número 5 (región 20 manzana 07).  
5 de Mayo número 2 (región 14 manzana 09).  
5 de Mayo número 9 (región 14 manzana 07).  
5 de Mayo número 10 (región 14 manzana 09).  
5 de Mayo número 28 (región 18 manzana 01).  
Mendizabal número 2 (región 14 manzana 07).  
Mendizabal número 8 (región 14 manzana 07).  
Mendizabal número 10 (región 14 manzana 07).  
Mendizabal número 12 (región 14 manzana 07).  
Mendizabal número 19-B, pertenece al Hospital de Nuestra Sra. de Belem (región 14 manzana 06).  
Mendizabal número 21 (región 14 manzana 06).  
Mendizabal número 27 (región 14 manzana 06).  
Callejón Mexiamora número 44 (región 04 manzana 05).  
Cerrada Mexiamora número 2 (región 04 manzana 03).  
Callejón Mexiamora número 4 (región 04 manzana 03).  
Plazuela de Mexiamora número 12, vivió Manuel Leal, cronista de esta ciudad (región 04 manzana 03).  
Plazuela de Mexiamora número 16, nació el ingeniero Benito León Acosta,-primer aeronauta mexicano (región 04 manzana 04).  
Plazuela de Mexiamora número 18 (región 04 manzana 04).  
Plazuela de Mexiamora números 21, 23 (región 03 manzana 03).  
Plazuela de Mexiamora número 25 (región 03 manzana 03).  
Plazuela de Mexiamora número 27 (región 03 manzana 03).  
Plazuela de Mexiamora número 29 (región 03 manzana 03).  
Plazuela de Mexiamora número 55 (región 03 manzana 05).  
Callejón San Nicolás números 5, 7 (región 02 manzana 05).  
Callejón San Nicolás número 14 (región 02 manzana 04).  
Callejón Santo Niño número 7, Santo Niño (región 21 manzana 11).  
Del Pardo número 9 (región 15 manzana 01).

Del Pardo número 24, Templo de Nuestra Señora de Guadalupe de Pardo (región 13 manzana 45).  
Cerrada del Pardo número 14 (región 13 manzana 45).  
Cerrada del Pardo número 20 (región 13 manzana 45).  
Pastita número 2 (región 08 manzana 06).  
Pastita números 8, 10 (región 08 manzana 07).  
Pastita número 14 (región 08 manzana 07).  
Pastita número 16 (región 08 manzana 07).  
Pastita número 18 (región 08 manzana 07).  
Pastita números 20, 24, 26 (región 08 manzana 07).  
Pastita número 43 (región 09 manzana 28).  
Pastita número 52 (región 08 manzana 09).  
Pastita número 58 (región 08 manzana 09).  
Pastita número 76 (región 08 manzana 09).  
Pastita números 102, 108 (región 09 manzana 01).  
Pastita número 110 (región 09 manzana 01).  
Pastita número 112 (región 08 manzana 91).  
Pastita número 114 (región 09 manzana 01).  
Pastita sin número, Acueducto (región 09 manzana 02).  
Patrocinio número 14 (región 02 manzana 91).  
Patrocinio número 54 (región 12 manzana 01).  
Patrocinio número 58, Ex-Hacienda del Patrocinio de Nuestra Señora de Guanajuato (región 12 manzana 01).  
Patrocinio número 60 (región 12 manzana 01).  
Patrocinio número 61 (región 12 manzana 01).  
Plaza de la Paz número 12, Casa de Gobierno, se hospedó Juárez (región 02 manzana 03).  
Plaza de la Paz número 14, se nombró por Hidalgo las primeras autoridades de México (región 02 manzana 02).  
Plaza de la Paz esquina El Truco y Ponciano Aguilar, Parroquia Colegiala de Nuestra Señora de Guanajuato (región 01 manzana 06).  
Plaza de la Paz número 20 (región 01 manzana 06).  
Plaza de la Paz número 26 (región 02 manzana 02).  
Plaza de la Paz números 28, 30 (región 02 manzana 02).  
Plaza de la Paz número 32 (región 02 manzana 02).  
Plaza de la Paz número 34 (región 02 manzana 01).  
Plaza de la Paz número 38 (región 02 manzana 01).  
Plaza de la Paz número 42 (región 02 manzana 01).  
Plaza de la Paz número 44 (región 02 manzana 01).  
Plaza de la Paz número 48, nació don Lucas Alamán (1792-1853) (región 02 manzana 01).  
Plaza de la Paz número 60 (región 02 manzana 01).  
Plaza de la Paz número 62, Residencia de los Gobernadores (región 02 manzana 01).  
Plaza de la Paz número 63 (región 01 manzana 01).  
Plaza de la Paz número 69 (región 01 manzana 01).  
Plaza de la Paz número 71 (región 01 manzana 01).  
Plaza de la Paz número 75, Casa Rul y Valencia, residió Hunbolt (región 02 manzana 01).  
Plaza de la Paz número 77, Ex-Palacio del Congreso (región 01 manzana 01).  
Positos número 4 (región 01 manzana 01).  
Positos número 7, Casa de los Marqueses de San Juan de Rayas (museo de Guanajuato) (región 01 manzana 41).  
Positos números 6, 8, 10, 12, 14 (región 01 manzana 11).  
Positos número 13 (región 01 manzana 41).  
Positos número 16 (región 01 manzana 11).  
Positos número 17 (región 01 manzana 41).  
Positos número 20 (región 01 manzana 11).  
Positos número 21 (región 01 manzana 41).  
Positos número 23 (región 01 manzana 41).  
Positos número 25 (región 01 manzana 41).  
Positos número 27 (región 01 manzana 41).  
Positos número 33 (región 01 manzana 41).

---

Positos número 39 (región 01 manzana 41).  
Positos número 40 (región 01 manzana 02).  
Positos mantero 42 (región 01 manzana 02).  
Positos números 43, 45 (región 01 manzana 41).  
Positos número 47, nació Diego Rivera (región 01 manzana 41).  
Positos números 48, 50 (región 01 manzana 02).  
Positos mantero 59 (región 01 manzana 04).  
Positos número 60 (región 14 manzana 03).  
Positos número 62 (región 14 manzana 03).  
Positos número 67 (región 14 manzana 03).  
Positos número 68 (región 14 manzana 03).  
Positos número 70 (región 14 manzana 03).  
Positos números 71, 73 (región 21 manzana 11).  
Positos número 77 (región 21 manzana 11).  
Positos número 78 (región 14 manzana 03).  
Positos número 79 (región 21 manzana 03).  
Positos número 80 (región 14 manzana 03).  
Positos número 81 (región 21 manzana 03).  
Positos número 83 (región 21 manzana 03).  
Positos número 85 (región 21 manzana 03).  
Positos número 87 (región 21 manzana 03).  
Positos número 93 (región 21 manzana 03).  
Callejón Potrero número 1 (región 07 manzana 03).  
Callejón Potrero número 2 (región 07 manzana 03).  
Potrero número 5 (región 07 manzana 05).  
Callejón Potrero número 6 (región 07 manzana 05).  
Callejón Potrero número 8 (región 07 manzana 05).  
Callejón Potrero número 9 (región 07 manzana 03).  
Callejón Potrero número 12 (región 07 manzana 03).  
Callejón Potrero número 12-D-E (región 07 manzana 05).  
Callejón Potrero número 14 (región 07 manzana 12).  
Callejón Potrero número 15 (región 07 manzana 03).  
Callejón Potrero número 16 (región 07 manzana 12).  
Paseo de la Presa de la Olla número 7 (región 09 manzana 13).  
Paseo de la Presa de la Olla número 12 (región 09 manzana 06).  
Paseo de la Presa de la Olla número 19 (región 09 manzana 14).  
Paseo de la Presa de la Olla número 21 (región 09 manzana 14).  
Paseo de la Presa de la Olla número 23 (región 09 manzana 14).  
Paseo de la Presa de la Olla número 25 (región 09 manzana 14).  
Paseo de la Presa de la Olla número 26 (región 09 manzana 06).  
Paseo de la Presa de la Olla número 27 (región 09 manzana 15).  
Paseo de la Presa de la Olla número 35 (región 09 manzana 15).  
Paseo de la Presa de la Olla número 37 (región 09 manzana 15).  
Paseo de la Presa de la Olla números 41, 43 (región 09 manzana 16).  
Paseo de la Presa de la Olla número 56 (región 09 manzana 20).  
Paseo de la Presa de la Olla número 58 (región 09 manzana 181).  
Paseo de la Presa de la Olla número 60 (región 09 manzana 81).  
Paseo de la Presa de la Olla número 61 (región 09 manzana 09).  
Paseo de la Presa de la Olla número 63 (región 09 manzana 09).  
Paseo de la Presa de la Olla número 74 (región 09 manzana 81).  
Paseo de la Presa de la Olla número 76 (región 09 manzana 81).  
Paseo de la Presa de la Olla número 77 (región 09 manzana 91).  
Paseo de la Presa de la Olla número 78 (región 09 manzana 81).  
Paseo de la Presa de la Olla número 79 (región 09 manzana 81).  
Paseo de la Presa de la Olla número 80 (región 09 manzana 83).  
Paseo de la Presa de la Olla número 83 (región 09 manzana 93).  
Paseo de la Presa de la Olla número 89 (región 09 manzana 193).  
Paseo de la Presa de la Olla número 91 (región 09 manzana 93)

Paseo de la Presa de la Olla número 93 (región 09 manzana 95).  
Paseo de la Presa de la Olla número 95 (región 09 manzana 95).  
Paseo de la Presa de la Olla número 97 (región 09 manza 96)  
Paseo de la Presa de la Olla número 97-Bis (región 09 manzana 96)  
Paseo de la Presa de la Olla número 99-101 (región 09 manzana 96).  
Paseo de la Presa de la Olla número 103 (región 09 manzana 96).  
Paseo de la Presa de la Olla número 104 (región 09 manzana 80)  
Paseo de la Presa de la Olla número 113 (región 09 manzana 96).  
Paseo de la Presa de la Olla número 114 (región 09 manzana 83).  
Paseo de la Presa de la Olla número 117 (región 09 manzana 96)  
Paseo de la Presa de la Olla número 120 (región 09 manzana 83).  
Paseo de la Presa de la Olla número 123 (región 09 manzana 96).  
Paseo de la Presa de la Olla número 124 (región 09 manzana 83).  
Paseo de la Presa de la Olla número 125-A (región 09 manzana 96).  
Paseo de la Presa de la Olla números 128,130 (región 09 manzana 83).  
Paseo de la Presa de la Olla número 129 (región 09 manzana 96).  
Paseo de la Presa de la Olla número 131 (región 09 manzana 96).  
Paseo de la Presa de la Olla número 136 (región 09 manzana 83)  
Paseo de la Presa de la Olla número 142 (región 09 manzana 83).  
Paseo de la Presa de la Olla número 150 (región 09 manzana 87).  
Paseo de la Presa de la Olla número 152 (región 09 manzana 87).  
Paseo de la Presa de la Olla número 154 (región 09 manzana 87).  
Paseo de la Presa de la Olla número 156 (región 09 manzana 87).  
Paseo de la Presa de la Olla número 162 (región 09 manzana 87).  
Paseo de la Presa de la Olla número 164 Templo de Santa María de la Asunción de la Presa de la Olla (región 09 manzana 87).  
Paseo de la Presa de la Olla número 168 (región 09 manzana 87).  
Paseo de la Presa de la Olla número 170 (región 09 manzana 87).  
Puertecitos número 19 (región 08 manzana 06).  
Puertecitos números 24,28 (región 08 manzana 06).  
Puertecitos número 36 (región 08 manzana 06).  
Puertecitos número 48 (región 08 manzana 01).  
Plaza de la Reforma números 5,7 (región 14 manzana 05).  
Plaza de la Reforma número 13 (región 14 manzana 05)..  
Plaza de la Reforma número 29 (región 14 manzana 04)  
Plaza de la Reforma número 31 (región 14 manzana 04).  
Callejón del Refugio número 7, Capilla de Nuestra Señora del Refugio (región 13 manzana 11).  
Salgado número 6 (región 20 manzana 02).  
Salgado número 8 (región 20 manzana 02).  
Salgado número 19 (región 18 manzana 03).  
Sóstenes Rocha número 1 (región 07 manzana 07).  
Sóstenes Rocha número 5 (región 07 manzana 07).  
Sóstenes Rocha número 6, Casa Intendente D. Juan Antonio de Riaño y Bárcenas (región 07 manzana 06).  
Sóstenes Rocha número 9 (región 07 manzana 07).  
Sóstenes Rocha número 10 (región 07 manzana 06).  
Sóstenes Rocha número 11 (región 07 manzana 07).  
Sóstenes Rocha números 12, 14 (región 07 manzana 06).  
Sóstenes Rocha número 17 (región 07 manzana 07).  
Sóstenes Rocha número 18 (región 07 manzana 06).  
Sóstenes Rocha números 24, 26,28 (región 08 manzana 01).  
Sóstenes Rocha números 30, 32 (región 08 manzana 01).  
Sóstenes Rocha número 33 (región 07 manzana 11).  
Sóstenes Rocha número 34 (región 08 manzana 01).  
Sóstenes Rocha número 48 (región 08 manzana 01).  
Plazuela del Roperio numero 26 (región 04 manzana 11).  
Plazuela del Roperio número 35 (región 07 manzana 06).  
Plazuela del Roperio números 38, 40, nació Jorge Negrete (región 04 manzana 12).

---

Plazuela de San Roque mantero 1, Templo de San Roque (región 14 manzana)  
Plazuela de San Roque número 5 (región 14, manzana 04).  
Plazuela de San Roque número 5, 5 (región 14 manzana 04).  
Plazuela de San Roque número 6 (región 14 manzana 04).  
Plazuela de San Roque número 7 (región 14 manzana 04).  
A  
Plazuela de San Roque número 9 (región 14 manzana 01).  
Saavedra número 1 (región 10 manzana 02).  
Saavedra número 4 (región 10 manzana 02).  
San Sebastián número 2 (región 09 manzana 10).  
San Sebastián número 29, Templo de San Sebastián, Panteón de Héroes (región 09 manzana 10).  
San Sebastián número 31 (región 09 manzana 10). San Sebastián número 33 (región 09 manzana 10).  
San Sebastián número 74 (región 09 manzana 61).  
San Sebastián número 82 (región 09 manzana 51).  
San Sebastián número 84 (región 09 manzana 51).  
San Sebastián número 86 (región 09 manzana 51).  
28 de Septiembre esq. Mendizábal, Alhóndiga de Granaditas (región 14 manzana 07).  
28 de Septiembre número 42 (región 20 manzana 01).  
28 de Septiembre números 54, 56 (región 20 manzana 01)  
Del Sol número 9 (región 05 manzana 01).  
Del Sol número 11 (región 05 manzana 01).  
Del Sol número 13 (región 05 manzana 01).  
Del Sol número 15 (región 05 manzana 01).  
Del Sol número 17 (región 05 manzana 01).  
Del Sol número 20 (región 05 manzana 01).  
Sopeña sin número, Teatro Juárez (región 10 manzana 10)  
Sopeña número 1, Casa de Moneda (región 07 manzana 01).  
Sopeña número 3 (región 07 manzana 01).  
Sopeña número 4 (región 03 manzana 02).  
Sopeña número 5 (región 07 manzana 01).  
Sopeña número 9 (región 07 manzana 01).  
Sopeña número 10 (región 03 manzana 02).  
Sopeña número 11 (región 07 manzana 01).  
Sopeña contero 12 (región 03 manzana 02).  
Sopeña número 13 (región 07 manzana 01).  
Sopeña número 14 (región 03 manzana 02).  
Sopeña números 15, 17 (región 07 manzana 02).  
Sopeña número 16 (región 03 manzana 02).  
Sopeña número 18 (región 03 manzana 02).  
Sopeña número 22 (región 03 manzana 02).  
Sopeña número 26 (región 03 manzana 02).  
Sopeña número 28 (región 03 manzana 02).  
Sopeña números 32, 34 (región 03 manzana 02).  
Subida del Teatro Principal número 39 (región 03 manzana 03)  
Subida del Teatro Principal números 47, 49 (región 03 manzana 05).  
Taza número 14 (región 03 manzana 06).  
Calzada del Tecolote número 39 (región 07 manzana 05).  
Calzada del Tecolote número 40 (región 07 manzana 05).  
Calzada del Tecolote número 44 (región 07 manzana 05).  
Callejón de Temezcuicate manteros 1, 3 (región 08 manzana 02).  
Callejón de Temezcuicate número 5 (región 08 manzana 02).  
Callejón de Temezcuicate número 9 (región 08 manzana 02).  
Callejón de Temezcuicate número 22 (región 08 manzana 01).  
Callejón de Temezcuicate número 35 (región 08 manzana 01).  
Tepetapa número 15 (región 14 manzana 11).  
Tepetapa número 39 (región 16 manzana 11).  
Tepetapa número 40 (región 15 manzana 03).

Tepetapa número 42 (región 15 manzana 03).  
Tepetapa número 45 (región 16 manzana 11).  
Tepetapa número 54 (región 15 manzana 04).  
Tepetapa número 57 (región 16 manzana 04).  
Tepetapa números 60, 62 (región 15 manzana 04).  
Tepetapa número 63 (región 16 manzana 04).  
Tepetapa número 64 (región 15 manzana 04).  
Tepetapa número 68 (región 15 manzana 04).  
Tepetapa número 73 (región 16 manzana 04).  
Tepetapa número 77 (región 16 manzana 04).  
Tepetapa número 80 (región 15 manzana 01).  
Tepetapa número 81 (región 16 manzana 04).  
Terremoto número 19 (región 21 manzana 09).  
Terremoto números 20, 22 (región 20 manzana 04).  
Terremoto número 43 (región 21 manzana 09).  
Terremoto número 47 (región 21 manzana 61).  
Terremoto número 83 (región 21 manzana 06).  
El Truco número 5 (región 03, manzana 01).  
El Truco números 9, 11, 15 (región 03 manzana 01).  
El Truco número 12 (región 01 manzana 06).  
El Truco números 17, 19 (región 03 manzana 01).  
El Truco número 25 (región 03 manzana 01).  
Jardín de la Unión número 7, Templo de San Diego de Alcalá (región 10 manzana 12).  
Jardín de la Unión número 8 (región 03 manzana 01).  
Jardín de la Unión número 12, Posada Santa Fe (región 03 manzana 01).  
Jardín de la Unión número 9 (región 03 manzana 02).  
Jardín de la Unión número 15 (región 03 manzana 02).  
Juan del Valle número 4 (región 01 manzana 02).  
Juan del Valle número 7 (región 01 manzana 11).  
Juan del Valle número 8 (región 01 manzana 02).  
Callejón Venado número 19 (región 10 manzana 06).  
Callejón Zapote número 8 (región 10 manzana 03).

ARTICULO 5o.- Las construcciones que se hagan en la zona de monumentos históricos de la ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato, se sujetarán a las condiciones establecidas en las disposiciones legales aplicables, y en todo caso cualquier obra de construcción, restauración o conservación en la zona de monumentos históricos, deberá realizarse previa solicitud del particular ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

En los casos de obras a realizarse en inmuebles de propiedad federal, la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas intervendrá de acuerdo con la Ley de la materia.

ARTICULO 6o.- Corresponde al Instituto Nacional de Antropología e Historia vigilar el cumplimiento de lo ordenado por este Decreto, en los términos de las disposiciones aplicables.

ARTICULO 7o.- La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas auxiliará, en el ámbito de su competencia, al Instituto Nacional de Antropología e Historia en el cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se invitará a colaborar a las autoridades estatales competentes en los términos del Acuerdo por el que se crea una Comisión Intersecretarial a fin de coordinar las actividades de las Secretarías de Estado y demás entidades o dependencias a las que la legislación confiere la investigación, protección y conservación de los valores arqueológicos, históricos y artísticos, que forman parte del patrimonio cultural del país.

---

ARTICULO 8o.- Inscríbase la presente declaratoria en los planos oficiales respectivos y demás anexos que lo integran, en el Registro de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas dependiente del Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Guanajuato.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Procedase a la inscripción de oficio en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, dependiente del Instituto Nacional de Antropología e Historia de las obras civiles relevantes de carácter privado, realizadas en los siglos XVI al XIX inclusive, que se encuentren dentro de la zona, consideradas Monumentos Históricos por determinación de la Ley, previa notificación personal al propietario del inmueble y de conformidad con los procedimientos legales y reglamentos respectivos.

Esta hoja corresponde al Decreto relacionado con la declaración de zona de monumentos históricos en la Ciudad de Guanajuato , Estado de Guanajuato.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los 14 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos. -José López Portillo. -Rúbrica . -El Secretario de Educación Pública , Fernando Solana.-Rúbrica.-El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Pedro Ramírez Vázquez.-Rúbrica.-La Secretar'a de Turismo, Rosa Luz Alegria.-Rúbrica.